

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**21****CENICIENTOS**

## OTROS ANUNCIOS

Que por doña Luz Fernández González, con domicilio en el municipio de Cenicientos (Madrid), se solicita la concesión por setenta y cinco años de una parcela en el cementerio municipal de Cenicientos.

La tumba, en la que no figura nada escrito, localizada entre las tumbas de don Benito Pimentel Fermosel y doña Juana González Fernández y don Justo Zurdo Lizana; al fondo, con terreno, al parecer, de propiedad municipal, y tumba de don Venancio Jiménez Martín y otros, y al frente, con calle interior (central). El recinto que delimita el enterramiento es un rectángulo con frente con medidas aproximadas 2,0 metros de largo, 1,0 metro de ancho y 1,0 metro de altura.

Como quiera que pudiera haber interesados en la concesión de dicha sepultura, así como titulares de derechos o intereses sobre la misma, de acuerdo con los artículos 31 y 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio del presente se publica el presente anuncio durante treinta días, durante los cuales los interesados puedan presentar alegaciones y documentos en defensa de sus derechos o intereses.

El expediente podrá consultarse en la Secretaría del Ayuntamiento de lunes a viernes, de nueve a catorce horas.

Cenicientos, a 23 de julio de 2014.—El alcalde, Carlos E. Jiménez Concejal.

(02/5.070/14)

